



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 111

FECHA:

2/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00510-00	EJECUTIVO	GUILLERMO HENAO RAMIREZ	CLAUDIA YANETH VELASQUEZ GOMEZ Y OTRO.	1/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00008-00	EJECUTIVO	OSCAR JULIAN LÓPEZ	POMPILIO ANTONIO RESTREPO NOREÑA	1/10/2020	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00057-00	VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA		1/10/2020	ORDENA EMPLAZAMIENTO (ART. 10 DEC. 806/2020)
66001-41-89-001-2020-00128-00	EJECUTIVO	SIETE ENTIDAD COOPERATIVA	MOISES ROSEMBERG RAMIREZ OSORIO	1/10/2020	TIENE NOTIFICADO POR COND. CONCLUY. (ART. 301 CGP.)
66001-41-89-001-2020-00146-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	JACQUELINE GONZALEZ R. Y OTRA.	1/10/2020	TIENE NOTIFICADA POR COND. CONCLUY. 1 DDA. (ART. 301 CGP.)

66001-41-89-001-2020-00255-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S	GLORIA PATRICIA CAICEDO ORDOÑEZ Y JAIRO CAICEDO	1/10/2020	TIENE NOTIFICADOS POR COND. CONCLUY. DEMANDADOS (ART. 301 CGP.)
66001-41-89-001-2020-00274-00	EJECUTIVO	DIANA LORENA PINEDA GIRON	LUZ ELENA CARDONA RESTREPO Y OTRA.	1/10/2020 (2 AUTOS)	TIENE NOTIFICADA POR COND. CONCLUY. 1 DDA. (ART. 301 CGP.) - PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00283-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TARABAJADORES COLOMBIANOS "CTCOOP"		1/10/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00297-00	EJECUTIVO	VERONICA CHALARCA JARAMILLO		1/10/2020 (2 AUTOS)	AVOCA LIBRA MANPAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 2 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
**JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ**  
 Secretario

